

aprobada
sesion 10/6/2014

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 13 DE MAYO DE 2014 **SESIÓN N° 15**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña María Eugenia Chadwid.
Don Aldo Yáñez.
Don Tomas Armijo.
Doña Fabiola Labraña.
Don Omar Baeza.
Don Adrián Medina.
Don Marcelo Madrid.
Don Fares Jadue.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto 2014, Departamento Salud.
- 4.- Aprobación Bases Concurso Público Cargos Vacantes Categoría C de los CESFAM de la Comuna.
- 5.- Caducidad Patente Alcohol Giro Limitado.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas y para ser aprobada por los señores Concejales en esta sesión, las Actas sesión Ordinaria N° 5 y N° 11.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación a las Actas?
No habiendo observaciones, ¿quiénes están por la aprobación?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 5, del 27 de febrero de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 11, del 15 de abril de 2014, sin observaciones.

(Se integra a la sesión el señor Concejel Fernando Pacheco)

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 06 y el 12 de mayo.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Esta es la primera semana en la que no tuvimos audiencia de funcionarios, por no haber solicitudes.

Destacar este hecho, porque esto que ha sido una costumbre que lleva más de un año, tiene por objeto darle la oportunidad a los funcionarios municipales que nos vengan a plantear cualquier tema o problema que tengan en la estructura. Para mí resulta absolutamente relevante que luego de un tiempo, y que es algo que mejora el clima organizacional, esta haya ido disminuyendo hasta una semana en donde no hay solicitudes para presentar tema.

Se atendieron a 4 audiencias personales a vecinos de la comunidad y dos audiencias de organizaciones comunitarias.

Hemos sostenido las reuniones referidas a la administración del municipio, que tienen que ver con las reuniones de administración, tanto colectivas como bilaterales.

2.2. Recoleta al Día

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos como toda las semanas del programa de radio de difusión comunal, Recoleta al Día, en Radio Bellavista.

2.3. Actividades en terreno

EL SEÑOR ALCALDE: Desarrollamos una cantidad de actividades en terreno, que tienen que ver con poder escuchar de primera fuente los problemas que plantean los vecinos, para buscar soluciones en conjunto con ellos.

Nos reunimos en remodelación Santa Mónica.

Hicimos visita a varias organizaciones como a los Centros de Madres Juanita Fernández, a Acción Social a Sor Teresa de Los Andes.

Participamos en la inauguración de la nueva plaza de la Unidad Vecinal 28.

Recorrimos el territorio de la Junta de Vecinos San Cristóbal en la Unidad Vecinal 14.

Participamos del Municipio en Tu Barrio realizado en la Junta de Vecinos Futuro 96.

Asistimos al operativo cívico organizado por la D.O.S., y el Consejo de Obispos Evangélicos en la Plaza San Alberto, realizado el sábado.

Participamos en otras actividades desarrolladas por los Centros de Madres, Mamás del Futuro, que tiene que ver con la recuperación de la memoria histórica de la Unidad Vecinal N° 30.

También participamos en varios bingos solidarios.

2.4. Reuniones con instituciones externas

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos importantes reuniones con instituciones externas tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, entre ellas DUOC UC, sede norte y ADAB Chile, que tiene que ver con el desarrollo de políticas ambientales, en nuestro municipio.

Destacamos importantes reuniones de trabajo sostenidas con instituciones del transporte público del Nivel Central. Tuvimos dos con la Dirección Metropolitana de Transporte Público, para abordar el tema de Principal con Juan Cristóbal; luego con la Dirección Metropolitana de Transporte, dependiente del Ministerio de Transporte, para analizar los proyectos que vienen en términos de remodelaciones urbanas y que tienen que ver con vialidad.

Nos reunimos con las principales autoridades del Servicio de Salud Metropolitana Norte, encabezado con su director, señor Álvaro Lefio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Es posible que en relación a la reunión con el Servicio Metropolitano Norte, pudiera entregar más información?, en el entendido que en la Cámara de Diputados se aprobó un proyecto de acuerdo, en relación a recuperar el JJ Aguirre, producto del cabildo que hubo en el distrito, en donde los dos Alcaldes del distrito, más la Diputada Karol Cariola, hacen un aporte.

Creo que para información de la comunidad del distrito de las dos comunas sería importante destacar, porque a mi juicio, es un gran logro, va a traer aparejado una serie de beneficios para el distrito y todo el sector norte.

EL SEÑOR ALCALDE: Analizamos ese tema con el doctor Álvaro Lefio.

Efectivamente va hacia un proyecto de acuerdo que recupera al JJ Aguirre, para el sistema público, lo que nos va a traer bastantes beneficios. No obstante, hay que recordar que ya estábamos en convenio con ellos, estábamos trabajando y ellos están haciendo un aporte importante en Salud en la comuna.

Los otros temas que trabajamos con ellos en esa reunión, ya que usted me solicita detalles, son el tema de la reposición de nuestros consultorios, que ya hay dos en postulación: el Consultorio Quinta Bella y el Consultorio Recoleta, que ya han sido acogidos a tramitación para su reposición total.

Además tuvimos conversando en torno a temas de dinero, que hay algunos diseños empozados de años anteriores, que se nos había solicitado devolverlo, pero que en las actuales condiciones estamos solicitando se nos permita mantener aquello para necesidades comunales y creo que vamos bastante bien encaminados en eso.

2.5. Actividades culturales

EL SEÑOR ALCALDE: El fin de semana desarrollamos en nuestra comuna en la Corporación Cultural dos importantes actividades en el marco del Día del Teatro, una es la ceremonia de celebración en la Corporación y actividades teatrales y artísticas en el mercado Tirso de Molina.

2.6. Día del Estudiante

EL SEÑOR ALCALDE: Acompañamos a los estudiantes de nuestros colegios municipales en su tradicional Día del Estudiante, en donde se conmemora la restitución del derecho a organizarse a través de un Decreto, el 11 de mayo de 1992, durante el Gobierno de don Patricio Aylwin.

Hay que recordar que en tiempo de dictadura se había prohibido la organización de los estudiantes en Centros de Alumnos.

2.7. Día de la Madre

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos la masiva celebración del Día de la Madre, realizado en el Estadio Recoleta, en el cual participaron más de mil madres de distintas edades y de organizaciones.

Recibimos la visita del Ministro Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde, quien trajo con él un saludo de la Presidenta, señora Michelle Bachelet, y contó con la participación de artistas bastante destacados.

Participamos de las distintas actividades territoriales con motivo del Día de la Madre, en la Junta de Vecinos Benito Juárez, San Rafael, en El Barrero.

Participamos de un homenaje organizado por los funcionarios del Cementerio General, a las compañeras que estaban ahí, que son madres, a través de un acogedor desayuno, que tuvimos con ellas.

2.8. Informe Contraloría sobre inspección Escuela Valdivieso

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del informe de Contraloría General de la República, informe final N° 70, de 2013, sobre inspección técnica a la obra "Reposición parcial y solución integral Escuela Valentín Valdivieso".

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 28 de abril al 02 de mayo de 2014.

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2014, DEPARTAMENTO SALUD

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Venimos a presentar la Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Salud, ya con varios meses de avance en el quehacer.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Sometemos a consideración del Concejo la Modificación, tanto en la línea de Ingresos como en la línea de Gastos.

Se respeta el presupuesto original, es decir las modificaciones son en ambas líneas, de línea de movimiento cero, por lo tanto corresponden a corrección de líneas internas.

Línea de ingresos, planteamos una disminución del ítem 05.03 de transferencias corrientes asociado a la disminución de los ingresos per cápita cerca de 400 millones de pesos, producto de la disminución de los ingresos por número de inscritos de la comuna.

El año pasado, Fonasa disminuyó en 10 mil los inscritos de la comuna, lo que nos trajo un daño económico, que está compensado por crecimiento en la línea de programas sociales y en la línea de la actividad del Centro Comunitario de Salud Mental. Por lo tanto, se produce una compensación entre líneas de ingresos y cuyo movimiento central el cero.

En la línea de gastos, planteamos 3 modificaciones generales, una en la línea remuneracional a efectos de modificar la línea a los niveles reales y esperados para este año.

Suma cero, disminución del ítem 21.01 de Personal de Planta compensados por las dos líneas personal de Contrata y Honorarios, en la misma dimensión.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Movimiento líneas de Bienes y Servicios de Consumo, incremento asociados a varias líneas, un incremento en presupuesto para combustible, a efectos de compensar las alzas de precios que han ocurrido, que nos tienen en un déficit proyectado; un crecimiento fuerte en la línea de los fármacos e insumos, a efectos de asegurar estos críticos, cercanos a los dos meses de tener plena disponibilidad de insumos y fármacos principalmente en las líneas farmacológicas asociadas a la morbilidad de invierno y a sostener un buen nivel en términos de calidad del arsenal farmacológico de la comuna.

Estamos planteando una pequeña cantidad en publicidad y difusión a efectos de difundir las campañas sanitarias y de beneficios sociales a la población.

Hay planteado un crecimiento fuerte en la línea de servicios generales, de compra de servicios principalmente a efectos de incorporar todos los convenios de prestaciones.

Hay un convenio que tenemos en el Departamento de Salud, asociado por ejemplo a la línea de resolutivez, en donde están las prestaciones de Otorrinosis, mamografías, eco tomografías, radiografías de tórax para la determinación de neumonías, endoscopias digestivas altas, exámenes de laboratorios, el software de Rayen para la compra de servicio, lentes de presbicia eco tomografía abdominal, cuya suma corresponde a cerca de 376 millones.

Entonces, la propuesta es incrementar 03 combustibles en 9 millones, 200 millones en fármacos e insumos, 3 millones en publicidad y difusión, 376 en servicios generales y 5 millones en otros gastos en bienes y servicios.

Adicionalmente, la devolución de un subsidio que está en la línea del 26, de 300 mil pesos.

Todo eso se financiaría con la aplicación del saldo final de caja, proyectado en el presupuesto de Salud de 595 millones 380, también haría un juego de suma cero.

La tercera línea es la asignación del subtítulo 29, para financiar mobiliarios, equipamientos clínicos, equipamientos informáticos periféricos.

Estamos adquiriendo, vía convenio, algunos programas sociales y otros recursos internos, una serie de equipamientos.

Estamos reponiendo los sillones dentales de la comuna.

Estamos recibiendo por el programa de mejoramiento de infraestructura los refrigeradores para las vacunas, monitores de signos fetales, de signos vitales y otros equipamientos que requieren cobertura presupuestaria.

Lo mismo en la fuerte expansión que estamos haciendo en las líneas informáticas adicionalmente a la adquisición del software de Rayen, por lo tanto el manejo de la ficha clínica electrónica; y a la incorporación de la licitación que está aprobada en el Concejo de todos los computadores asociados a aquellos.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Son más de 100 millones de pesos en computadores, tenemos que hacer fuertes inversiones en impresoras, en router, en portátiles para equipos que están saliendo a atención comunitaria y eso requiere un soporte presupuestario.

El financiamiento de esto corresponde a la disminución del 29.07, que es un error de postulación en el presupuesto, porque los programas informáticos no son de adquisición por lo tanto no deben ir en ese ítem. Hay que disminuirlo y eso va incorporado a servicios generales, lo que vimos anteriormente, por lo tanto también en el 29, la suma es de valor cero.

Como ven, corresponden a reasignaciones en las líneas del presupuesto, manteniendo el presupuesto inicial planteado en el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: La disminución de estos 10 mil, por concepto de per cápita de Fonasa, cuando se comunica al Municipio, esto es dato de última hora, este año.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Se comunica a fines del 2013, la población de inscritos tiene un proceso de medición, que es un corte que se aplica en octubre donde se revisa la población inscrita, lo revisa Fonasa, valida y entrega la información a fines del año y con eso define el financiamiento per cápita del año siguiente.

A propósito de la instalación del software y del funcionamiento de Rayen, estamos recuperando ese volumen de personas que perdimos durante el año 2013 y los años anteriores.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me acuerdo cuando discutimos el presupuesto del año pasado nosotros consultamos sobre la baja de los 10 mil percapitantes y en ese momento se nos dijo que esa información no era verídica, probablemente podía ser un rumor.

Pero, sí había una proyección de una baja y como usted lo acaba de plantear, que efectivamente de años anteriores ya venía disminuyendo percapitantes.

¿Por qué no se hizo un ajuste en ese minuto?, entendiéndolo que la proyección 2014 iba a indicar que íbamos a tener ingresos por menos de 10 mil personas.

Eso como primera consulta, lo segundo me llama la atención el tema que va asociado en el aumento de recursos que se requieren para el personal de contrata y de honorarios, porque se ha contratado mayor dotación, pero sin embargo en un par de áreas me preocupa que no haya redundado en algún beneficio.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me refiero a la multa por 300 millones, entiendo que vamos a tener que cancelar con respecto a los módulos dentales, que entiendo es lo que aparece como situación judicial y que entiendo que fue producto de una multa por falta de condiciones de los módulos dentales; y lo segundo es que se haya contratado gente para asegurar el cumplimiento de las metas sanitarias.

Por primera vez el año pasado no se cumplieron, por lo tanto hay una contraposición entre aumento de dotación y por lo tanto mayores recursos para pagar sueldos, para mejorar calidad de la salud, que en eso estamos todos de acuerdo, pero por otro lado tenemos dos áreas que nos han significado necesariamente algún detrimento económico producto del no cumplimiento de metas.

Nosotros comenzamos el año con un superávit, no es posible con ese superávit cumplir varios de los requerimientos que ustedes tienen hoy y que están haciendo.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El tema de la corrección y la modificación presupuestaria viene a plantear eso, recoge el superávit que había, lo distribuye y hace la modificación presupuestaria en términos de la población per cápita, efectivamente bajó y lo que nosotros hemos pedido y el Servicio lo está revisando, es una auditoria e investigación respecto de por qué esta caída de población tan importante, eso se está haciendo aún no tenemos la información. Lo que sí, hemos estado demostrándole al Ministerio de Salud el tema del aumento de la inscripción que se está produciendo efectivamente en nuestros centros y que tiene que ver con la mejora de la calidad de atención que estamos haciendo.

Efectivamente estamos aumentando la dotación y lo estamos haciendo en los ámbitos de contratos a plazo fijo y honorarios, y eso tiene la siguiente explicación: para pasar la gente a planta tenemos que hacer concursos de cargos; luego tenemos un punto en donde presentamos las primeras bases de concurso para iniciar los procesos de concurso de los funcionarios para pasarlos a categoría de planta, y eso va a ser un proceso de seguidilla durante el próximo periodo, donde vamos a ir pasando distintos funcionarios a esa categoría de planta.

Tenemos una restricción respecto de los contratos a honorarios y debemos mantenerlo a propósito de que hay un Dictamen de la Contraloría de noviembre del año 2013, que dice que todo el personal que ejecuta las labores asociadas a los programas de reforzamiento de atención primaria y los programas especiales tienen que mantenerse en contratos a honorarios, porque no está asegurada la continuidad de esos Programas en la Atención Primaria.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Entonces, eso hace que nos limite la posibilidad de quienes pueden pasar efectivamente a contratación de planta.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Cuando hicimos la programación aún no teníamos la programación oficial respecto a la caída de la población inscrita.

De los 10 mil que disminuyó, está planteada ahora su corrección y esperamos recuperarlos.

Hemos recuperado 3 mil de esas 10 mil personas. Esperamos en esa tendencia poder recuperar esa población que se estaba atendiendo en otras comunas o fuera de nuestro sistema.

Respecto de la multa, son 300 mil pesos de una devolución de un subsidio, una cosa menor.

Entiendo que lo que está planteando es el cierre del módulo dental del CESFAM de Recoleta, que no pertenece al Departamento de Salud sino que es un dispositivo de la Mutual.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Ese es un convenio antiguo de la Municipalidad con la Mutual para establecer un box de atención dental que está administrado por la Mutual y que efectivamente tuvo una sanción por la autoridad sanitaria, porque no cumplía con las condiciones requeridas para tener equipos radiológicos.

Cuando uno tiene equipos radiológicos, debe tener una instalación plomada a su alrededor, eso no estaba, pero es una sanción que corresponde a la actividad de la mutual.

En devoluciones son 300 mil pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo entendido que nosotros aprobamos presupuestos los meses pasados, sobre este software Rayen y lo que estamos haciendo, es que se produce una diferencia del presupuesto inicial o se incorporan nuevos productos a este programa.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Se traslada de ítem, del 29 al ítem 22, porque estamos pagando una licencia de uso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me llama la atención el incremento en gasto de combustible, si bien ha subido bastante, pero de 18 millones a 27 millones de pesos es bastante.

EL SEÑOR ALCALDE: Tiene que ver con el cambio del Sistema de Salud, cuando uno hace un Sistema de Salud que va al territorio a atender, se incrementan los costos de transporte, en particular cuando se hace con vehículos propios el costo de combustible.

Se presentó a principios de año la modificación del sistema y la construcción de un Sistema de Salud Familiar que está atendiendo en los barrios. De hecho se hacen operativos casi todas las semanas en los barrios y eso incrementa los gastos de transporte.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea eso debiese haber estado en este proyecto, haberse incorporado ese monto.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Se están haciendo las modificaciones presupuestarias respecto de reponer y disponer de ese gasto.

Efectivamente, en los ámbitos donde estamos incrementando el gasto, se está incrementando en combustible, fármacos porque el volumen de fármacos lo incrementamos bastante.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Aumenta, aunque haya bajado la población que se atiende?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Nosotros recuperamos el arsenal farmacológico incluyendo 40 fármacos adicionales respecto de los que habían definidos para la atención primaria.

Eso era que nuestra atención tenía baja capacidad de resolución, le faltaban 40 fármacos con los cuales se cubrían enfermedades de manejo habitual en atención primaria. Incluso algunas GES que no se compraban, a partir de la creación del Comité de Farmacias y de revisar técnicamente la disponibilidad de los fármacos, definimos la incorporación de 40 fármacos adicionales a lo que habitualmente cuenta en los centros.

Hoy en día en nuestros centros no debiera faltar los fármacos, pero eso significa más costo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sería interesante que nos hiciera llegar el listado de esos fármacos.

EL SEÑOR ALCALDE: No pudimos prever en el presupuesto, el alto incremento de la bencina que hemos tenido este año, por lo tanto atendemos a la realidad nacional.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A pesar de la ironía del Alcalde, los números hablan por sí solos, así que no hay que aclararle un poco lo que significa este incremento de 18 millones a 27 millones de pesos y asumo que es un error y está bien que se rectifique y que se plantee así.

EL SEÑOR ALCALDE: Antes no se ocupaba tanto la ambulancia y habían reclamos por eso, pero hemos incrementado los servicios.

Corregir algo, no estoy de acuerdo con la señora Concejala de que esto sea un error.

Los presupuestos son estimaciones, para eso existe el procedimiento de venir al Concejo a hacer modificaciones presupuestarias, porque uno los va ajustando con el tiempo.

En Gobiernos anteriores, tengo los promedios, se los puedo compartir, de cuántas modificaciones presupuestarias se hacían en el año y se van a dar cuenta de que nosotros estamos en alguna medida ni superando ni nada, por lo tanto hablar de un error es ponerle una intencionalidad política que parece que se sale del marco de funcionamiento y de las atribuciones del Concejo.

Aquí no hay errores, sino que actualizaciones de las estimaciones.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas, vamos a la votación por la modificación.

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos de rechazo, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel, Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y tres votos en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014 en los siguientes términos:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 2
 DEPARTAMENTO DE SALUD**

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO M\$	REAL ABRIL M\$	PROYECTADO M\$	MODIFICACION M\$
05		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.068.709	2.274.821	6.824.463	-244.246
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.068.709	2.274.821	6.824.463	-244.246
06		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	240	60	240	0
	01	ARRIENDOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	240	60	240	0
07		C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	5.862	22	5.862	0
	01	VENTA DE BIENES	1.000	0	1.000	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	4.862	22	4.862	0
08		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	445.550	231.470	689.796	244.246
	01	REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	270.894	125.889	270.894	0
	99	OTROS	174.656	105.781	418.902	244.246
12		INGRESOS POR PERCIBIR	233.301	0	233.301	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	638.182	0	638.182	0
INGRESOS TOTALES			8.391.844	2.506.373	8.391.844	0

(Sigue)

ACUERDO N° 45 (Continuación)

GASTOS

SUBTITULO	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO M\$	REAL ABRIL M\$	PROYECTADO M\$	MODIFICACION M\$
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	6.225.979	2.069.696	6.225.979	0
	01	PERSONAL DE PLANTA	3.765.537	979.545	2.955.526	-810.011
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.072.201	495.683	1.487.049	414.848
	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.388.241	594.468	1.783.404	395.163
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.126.306	316.429	1.721.382	595.076
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	0	0	0
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	16.864	8.586	16.864	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.313	6.932	27.728	9.415
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	449.087	126.775	650.000	200.913
	05	SERVICIOS BASICOS	125.964	32.480	125.964	0
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57.111	5.019	57.111	0
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	3.000	3.000
	08	SERVICIOS GENERALES	381.142	121.749	757.890	376.748
	09	ARRIENDOS	36.149	4.866	36.149	0
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.187	1.399	22.187	0
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.397	7.944	16.397	0
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	3.092	679	8.092	5.000
26	01	DEVOLUCIONES	0	304	304	304
29		C x P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	159.366	10.136	159.366	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	26.528	4.999	50.000	23.472
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.808	3.905	50.000	40.192
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.222	1.232	50.000	48.778
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	121.808	0	9.366	-112.442
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	284.813	0	284.813	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	595.380	0	0	-595.380
		GASTOS TOTALES	8.391.844	2.396.565	8.391.844	0

**4.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO CARGOS
VACANTES CATEGORÍA C DE LOS CESFAM DE LA COMUNA.**

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Venimos a presentar las bases del concurso público para proveer los cargos vacantes de la categoría C de nuestros CESFAM, les enviamos las bases, no sé si las revisamos en su totalidad o recogemos observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo una observación en el punto 5.3, entrevista la comisión de concurso, dice “esta entrevista tiene como objetivo evaluar y valorar la competencia de los postulantes para el cargo los siguientes factores: idoneidad para el cargo, 15 puntos; consistencia objetiva, individual y colectiva, 15 puntos”.

Luego dice, “cada uno de los integrantes de la comisión de concurso calificará a cada entrevistado con puntaje entre 1 y 7 puntos; se promediará la nota obtenida para cada postulante dividiéndose por el número de evaluadores, si son 3 los de la comisión, si sumaran sería 21 dividido por 3, me da 7 no 15.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Faltó una línea que aclarara que debe ser llevado a la proporcionalidad de esos puntajes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Cuál va a ser la tabla para esa proporcionalidad?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Una regla de 3 simple.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Sólo para el Acta, ¿ha habido conversaciones con la Asociación de funcionarios para los efectos de estas bases?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Si, efectivamente.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más observaciones, vamos a la votación por la aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Apruébase Las Bases Del Concurso Público para proveer los cargos vacantes Categoría C de los Centros de Salud Familiar Comuna de Recoleta; Contenido en documento anexo el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

5.- CADUCIDAD PATENTE ALCOHOL GIRO LIMITADO.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: De acuerdo a la Ley 19.925, se presentan todas aquellas patentes de giro limitado que no fueron pagadas dentro del plazo legal, además, de acuerdo al Artículo 65 letra Ñ, de la Ley 18.695, se establece que el señor Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol.

Señalar que para presentar estas patentes se solicitaron 4 informes, además de la apreciación del señor Alcalde, para ver cuál fue el impedimento legal para que no pagaran estas patentes.

En este caso fue un informe de la Junta de Vecinos, informe de la Dirección de Obras Municipales, en relación al inmueble, informe de Carabineros y un informe social.

La primera patente para caducar, por no pago dentro de los plazos legales, corresponde al expendio de cerveza, ubicado en Loreto N° 100, rol 4-501322, a nombre del señor Alejandro Córdova y otro.

Rol 4-510.002, giro depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en Lircay 518, a nombre de Wildin Stalin Miraba Carranza.

Rol 4-510333, depósito bebidas alcohólicas, letra A, botillería, ubicada en Huber Benítez N° 4124, a nombre de Marizta Arias Pantoja.

Rol 4-510484, depósito de bebidas alcohólicas, letra A, botillería, ubicada en Avda. Recoleta 3377, Guido Negrón López.

Rol 4-511201, expendio de cerveza, letra F, ubicado en Antonia López de Bello 743 local 757, a nombre de Manuel Escalona Muñoz.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Estas son las 5 patentes, serían 3 botillerías y dos expendio de cerveza que no fueron pagadas dentro del plazo legal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Estas 5 patentes, presentaron o solicitaron se revisara o sólo alguna de ellas, o las 5 solicitaron la posibilidad de pagar fuera de plazo?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Presentaron dos, la de Loreto N° 100 y Huber Benítez N° 4124. No fueron consideradas, porque tienen informes negativos.

En el caso Loreto N° 100, de la Dirección de Obras Municipales, al tener modificaciones en el inmueble, lo cual impide la renovación de estas patentes de alcohol.

El de Huber Benítez, porque no existe el local donde se está ejerciendo el comercio de alcohol.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera saber, de estas 5 patentes, ¿alguno de los contribuyentes ha manifestado su interés de regularizar la situación, ha habido intención, ha habido una explicación contundente, que uno pueda considerar?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Además de la apreciación del no pago, con certificados médicos, también se evaluaron con 4 informes adicionales.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy hablando, ¿directamente de parte de los contribuyentes, ha habido una intención de poder regularizar esta situación, por el atraso, por razones justificadas?

EL SEÑOR ALCALDE: Ya fue preguntado, pero para no hacer ninguna ironía al respecto, contéstele de nuevo, por favor.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Llegaron dos cartas los primeros días de febrero, aduciendo el no pago, pero además se complementó con 4 informes adicionales, que no podía haberse podido, sólo era una facultad del señor Alcalde apreciar las circunstancias.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien más quiere consultar si alguien más pidió reconsideración?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No voy a preguntar cuántas cartas, señor Director.

En particular, la semana pasada en Incidentes, consulté por el caso de Don Alejandro, que se acercó a mí oficina, porque puntualmente en el caso de él, a diferencia de la otra dirección que usted plantea, que ingresó carta y que no existe en la práctica, este es un restaurant, no es una patente que ejerza de noche, tiene más de 25 años.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Él ingresó una carpeta con todo los antecedentes de salud, que incluyeron una operación bastante compleja, y al parecer tuvo una modificación interna, y no sé si es factible bajo esa situación y atendiendo el caso, lo que sigue siendo atribución de la administración, dar la posibilidad de la devolución de la patente o no, atender esa situación, toda vez que es un contribuyente de largo tiempo ahí, es un restaurant.

No ha generado conflicto, funciona de día, normalmente ha tenido un comportamiento de pago sin ningún problema y ahora con los documentos que acreditó el estado de salud, finalmente no pudo cancelar en la fecha, lo ingresó los primeros días de febrero para tratar de cancelarla.

Finalmente, la caducidad se está produciendo por una situación distinta a la razón de fondo, que es la razón del estado de salud por la cual no pudo pagar, sino que tiene que ver con una razón de la Dirección de Obra -no conozco el antecedente-, y que tal vez, no es mayor en términos de modificación y tal vez sea subsanable, lo planteo porque es un señor que está bastante angustiado con la situación que le ha tocado enfrentar durante este primer semestre.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En relación con el inmueble, específicamente ya existían observaciones del año 2008, en el cual se le habían hecho observaciones de modificaciones.

Él había abierto un dormitorio para ampliar su local, y desde el año 2008 tenía una observación de la Dirección de Obras Municipales, o sea, tuvo más de 5 años para haber regularizado, aun así a él le queda la patente de restaurante diurno y nocturno.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, quiero ser bastante claro, una persona que en 6 años no muestra ninguna disposición de regularizar una situación que tiene al margen de la ley, no puede ser premiada, él puede optar si regulariza la situación a sacar de nuevo la patente de alcohol y llegará acá y hará el procedimiento, aquí a nadie se le inhabilita, pero los que no se han allanado a comportarse como contribuyente apegado a la ley, no tenemos ninguna posibilidad de facilitarles la tarea.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ayer vi en las noticias que la OMS se pronuncia sobre el consumo de alcohol, y decía que Chile es uno de los segundos países, consumidores de alcoholes en el mundo, y planteaba que Europa era el primero, creo que es un dato importante tener presente.

EL SEÑOR ALCALDE: Me llamó mucha la atención, que dentro de las medidas que ayudaban a combatir el consumo de alcohol, hablaban claramente el aumento de los impuestos al alcohol, que es algo de lo que se está proponiendo en la reforma tributaria que está en discusión en el Congreso, y que decían que bajaba significativamente el consumo así que bien por la observación.

Entonces, vamos a la votación.

¿Por la caducación, los que están a favor?

7 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En particular, hubiera preferido que votáramos cada una de las patentes, porque si hay una persona que tiene la intención de regularizar su situación es porque efectivamente hay una preocupación y detrás de eso hay una familia y hubiese votado a favor de las dos patentes en que esos empresarios optaron por intentar regularizar.

EL SEÑOR ALCALDE: Cual sería, según usted, la intención de regularizar porque la persona que acabamos de mencionar no ha hecho en 6 años ningún ingreso para regularizar nada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Acabo de preguntar a Omar y nos respondió que hubo antecedentes de personas, fue mi pregunta.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que usted preguntó era que reconsiderara, ahora lo que argumenta es algo que no tiene nada que ver con lo que preguntó porque no han hecho ninguna acción para regularizar su situación señora Concejala.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Mi pregunta fue por la falta de antecedentes y como tampoco tengo muchas posibilidades de hablar en este Concejo, porque cada vez que estoy hablando se me interrumpe, lo que quiero plantear es que en mi caso hubiera preferido que se votara por separado, porque detrás de un negocio hay una empresa, hay familias que dependen, y uno no puede dejar sin la capacidad de percibir ingresos y yo en lo personal hubiese votado por separado, no rechazado el cierre de la caducidad de esas dos patentes, por lo tanto me abstengo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que el resto votó a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que fueron 8 las que no cancelaron, entiendo que el deber o la obligación de cancelar depende de cada contribuyente, es lamentable, pero cuando uno tiene problemas tiene que estar más atento a pagar a tiempo.

A nosotros se nos presentan 5 para caducar, de las 5, sólo dos hicieron trámite, los otros 3, no tuvieron intención de hacer trámite, faltan 3.

¿Qué pasa con esos 3?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: De acuerdo a los antecedentes adicionales, se está haciendo el Decreto que les permite pagar fuera de plazo.

EL SEÑOR ALCALDE: No solo porque hicieron la solicitud, sino que además hay evidencia de que han intentado regularizar y que están en aquello, a diferencia de los que aquí están presentados y ha defendido la Concejala que en 6 años nadie ha presentado posibilidad de regularización.

Entonces, ahí hay una diferencia que hay que hacerla, para que todos nuestros contribuyentes puedan tener claro de qué lado está cada cual.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

“Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de La Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de enero del 2014.

ACUERDO N° 47 (Continuación)

	Rol	Rut	Razón Social	Clasificación Alcohol	Dirección
1	4-501322	50458190-K	ALEJANDRO CORDOVA Y OTRO	Letra "F" Expendio de Cerveza	LORETO 100
2	4-510002	14688239-0	MIRABA CARRANZA WILDIN STALIN	Letra "A" Depósito de Beb Alcohólicas	LIRCAY 518
3	4-510333	07687460-3	ARIAS PANTOJA MARITZA DEL CARMEN	Letra "A" Depósito de Beb Alcohólicas	HUBER BENITEZ 4124
4	4-510484	06959013-6	NEGRON LOPEZ GUIDO ANSELMO	Letra "A" Depósito de Beb Alcohólicas	RECOLETA 3377
5	4-511201	07810221-7	ESCALONA MUÑOZ MANUEL JESUS	Letra "F" Expendio de Cerveza	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 757

6.- INCIDENTES

6.1. Caso Tirso de Molina

EL SEÑOR ALCALDE: Antes de ofrecer la palabra, le voy a pedir a la señora Fabiola Labraña que pase, porque vamos a hacer una presentación para tratar de evitar cualquier opinión, algunas muy desinformadas, como las que se han dado durante el fin de semana, acerca de lo acontecido en la Tirso de Molina.

Quiero partir haciendo una declaración, a pesar de lo que han dicho muchos malintencionados, el día viernes no hubo ningún desalojo en la Tirso de Molina.

Efectivamente, el Municipio lo que hizo fue recuperar 22 locales, de los cuales 21 estaban cerrados hace muchos meses y estaban siendo utilizados como bodega; y como ustedes sabrán, el bodegaje no es una de los usos de suelo del Tirso de Molina, sino que locales comerciales.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, recuperamos aquellos que estaban siendo arrendados como bodega, incluso desde fuera de Santiago, y uno que fue una persona que caducó porque la titular murió.

La evaluación que se hizo del caso que se presentó no cumplía con los requisitos que están establecidos.

Solicito señora Fabiola un poco más de detalle para tratar de no alimentar las campañas del terror que se está difundiendo desde distintos sectores.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Como es de conocimiento público, lo que hacemos en general en vía pública y en el Tirso de Molina, es un trabajo sistemático con los locatarios y con aquella gente que no está haciendo uso de sus locales debidamente; y con ello poder generar espacios y posibilidades de trabajo a personas que en este minuto tenemos en solicitud y espera para poder asignar esos puestos.

Como bien lo señalaba el Alcalde, el viernes pasado no se hizo una caducación de puestos sino que hacer posesión de aquellos locales que se encontraban cerrados por distintos motivos.

En la presentación les haré un desglose de los locales que están cerrados, ya sea porque no ejercen su actividad comercial; porque el titular falleció; porque se caducaron por riñas; o porque tenían deudas en los gastos comunes y morosidad en el arriendo de los mismos.

Esos locales no estaban en funcionamiento.

Fueron 19 locales de los cuales se tomó posesión el viernes, con la finalidad de que podamos hacer correr la lista en virtud de los requerimientos que tenemos en este momento de permisos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Coinciden los datos que nos va a entregar ahora con los que se nos entregó la semana pasada la señora Yamileth?

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: No sé si habló específicamente de los que tomaron posesión este viernes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Ella habló de cifras, de que hay 352 locales en total, de los cuales 327 son los que recibió esta Administración funcionando y hay 12 caducados.

Las imágenes que vi en la televisión son locales que están abriendo.

¿Son locales cerrados, que no estaban en funcionamiento, que se usaban como bodegas?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Tiene el antecedente de ese local que específicamente se muestra en televisión?

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Lo traje impreso y es el archivo que me van a traer ahora para mostrarle uno por uno, el local, el motivo y cuando se hizo el acto administrativo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, tú dices que los medios de información dieron información falsa.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Así es.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Que no se cerraron 20 locales ese día.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: No fue caducación ni cerrar, fue tomar posesión de los que ya estaban cerrados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tú dices que la información que se dio es falsa y el desmayo de esta señora Claudina, ¿respecto de qué?

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: De hecho me extraña el desmayo de la señora Claudina, porque ella tiene locales, sus locales no fueron ni cerrados ni caducados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El local de la hija.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Ellos tienen los locales 283 y 284.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Mi pregunta es ¿n o ha sido desalojado el local de la hija de la señora Claudina?

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: No tengo el sistema para ver cuál de los dos es el de la hija, pero los dos fueron los mismos a los que apeló la señora Claudina.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que me pasa en lo personal es que la información que proviene del Municipio no es la que se recoge allá.

Entonces, la idea es tener un consenso.

Creo que sería importante que lo hiciera una comisión con la información, independientemente de las razones del Municipio y de las razones de los locatarios de la Tirso de Molina para estar molestos y de verdad angustiados con la situación.

Debiera haber una coincidencia en los datos y eso no me calza, ni siquiera con lo presentado el viernes pasado.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando uno se enfrenta a campaña de desprestigio político, no puede haber consenso de la información.

La información oficial es una y es la que tiene el Municipio.

La que entrega la gente que hace escándalo y realiza montajes no es información, sino campañas de desinformación.

Aquí no hay desalojo, sencillamente se están recuperando locales que habían caducado antes y que les dimos oportunidades durante meses, esperando que ellos mismos sacaran sus cosas y que al final desistimos de seguir esperando, para que se actuara como se tiene que actuar.

Entonces, ahí no hay consenso en la información, que es la oficial y está respaldada por todos los actos administrativos que tienen que estar.

La gente que vi alegando el viernes es la misma que dijo que queríamos cerrar todos los locales cuando estábamos caducado 6, de 360.

Entonces, la verdad es que yo les pediría un poco más de seriedad a quienes hacen juicios y a los que están tratando de defender a gente que no está en la discusión.

Es más, la señora que se desmayó no está dentro de los afectados, no sé si es la solidaridad que le llega a tanto, pero nos parece que es una utilización.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el Concejo pasado, expuso Yamilet.

Le dí las gracias por haber respondido rápidamente con todos los antecedentes de manera concreta.

También le doy las gracias a usted por una vez más venir a exponer, en virtud de la transparencia, el acceso a la información pública, la celeridad de los actos administrativos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lo señalaba en el Concejo pasado, veo una vez más que el compromiso por parte de Gabinete por esclarecer es importante y creo que le hace bien a la relación con la comunidad, en este caso con los contribuyentes de Tirso de Molina.

Nosotros, como Comisión de Comercio, en el caso mío como presidente, los invité dos veces.

Creo que Fernando también los invitó y no vinieron.

Es decir, acá la comisión en donde estuvieron los 8 Concejales, estuvimos esperándolos y no vinieron.

Por lo tanto, decir que como Concejo expresamos la voluntad de ponernos al servicio de la solución del problema y no vinieron, simplemente destacarlo y dejarlo claro como un dato más.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Lo que nos interesa es que todos nuestros contribuyentes puedan trabajar de la mejor forma y tengan las mejores posibilidades.

Nosotros con esto lo que conseguimos es darle la posibilidad a otra persona que está en lista de espera, que es recoletano y que tiene una necesidad de poder hacer uso de estos espacios y desarrollar su actividad económica.

Les puedo hacer llegar a los señores Concejales la exposición que estaba preparada para hoy.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sobre esa patente que dice el señor Alcalde, creo que es la N° 23 del hijo de una señora que tenía local, dice que no cumplía los requisitos.

Quisiera saber cuáles son los requisitos que no cumple.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Tendríamos que ver la carpeta.

EL SEÑOR ALCALDE: Al parecer, según lo que entendemos, no está en una situación de vulnerabilidad, de hecho la familia tiene 6 locales.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Hay familias que tienen más de un local.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay muchas personas de escasos recursos, que sus hijos estudian en la Universidad.

Ha aumentado mucho esa posibilidad en nuestro país.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo cuando hablan de la situación de vulnerabilidad que es un tema que tocamos en la comisión.

Insisto, cómo una persona que está en un estado de vulnerabilidad va a enfrentar la responsabilidad de pagar contribuciones, arriendo, pago de servicio, incursionar en un nuevo desafío de tener un negocio que necesita recursos para poder mantenerlo.

Entonces, quién le da los recursos para iniciar.

Si lo que interesa aquí es que hayan personas que tengan el interés de emprender y una cantidad de recursos suficientes para poder mantener este negocio.

Por ello me merece dudas ese criterio. Me gustaría entender, si uno dice por ejemplo tienes 4 mil 500 puntos en la FPS, es suficiente para que te den un local, creo que no es suficiente.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Probablemente, la gente que tiene menores recursos, obviamente no va a tener términos monetarios para iniciar una actividad económica, pero por lo general, la gente que hemos visto en postulación y que ha pedido el permiso en la vía pública es porque ya han hecho un trabajo previo de reunir recursos, de postular a algún Programa de Gobierno que le permita recursos, o a ciertos proyectos de la Municipalidad, los han ganado y les ha permitido poder partir en este negocio.

EL SEÑOR ALCALDE: Tienen la asesoría de la OMIL y de la Oficina de Fomento Productivo que le ayuda a hacer planes de negocio y le hace un acompañamiento, porque estamos tratando de que no se cometan los errores de antes.

Lo que sí es claro es que cuando tenemos más de una persona que está postulando, tratamos de beneficiar a los que están más necesitados.

Y cuando hay gente que presenta evidentemente muchas más redes de ayuda, privilegiamos a quienes tienen menos redes de apoyo.

Entiendo que en administraciones anteriores hayamos podido tener el criterio de que una sola familia pudiera tener 28 locales. Eso es entender la solidaridad como la entienden otros, no los que estamos administrando hoy.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando uno ve que hay 6 familias que tienen no sé qué porcentaje de los locales o cuando ve por ejemplo que un gerente de una salmonera que está lejos de Santiago, aún tienen un local a su nombre y arrendado en un millón de pesos, uno dice *"no sé qué criterio ocupaban las administraciones de la UDI antes para ocupar esos locales y mantenerlos"*. Pero, alguien que trabaja como gerente de una salmonera, que gana más de un millón de pesos, y me dice que hay que estudiar porque quizás aún lo necesite, no lo compartimos y vamos a privilegiar a quienes de verdad lo necesiten.

Ese va a ser un proceso que va a estar permanentemente en revisión y es bueno que la gente entienda que los criterios de los que hoy gobiernan no son los mismos que los que gobernaban antes y que permitían todos estos abusos.

O sea, que acá haya locales arrendados para bodegas, no está permitido.

Creo que hay que hacer un esfuerzo por poner orden y ser capaces de darle oportunidad a todos y todas los recoletanos.

En tiempos de la administración anterior, en la Tirso de Molina un 85% de los locales los tiene gente que está fuera de Santiago.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: En la pantalla están individualizados todos los locales, figura el número del local, el antecedente por el cual se encuentra cerrado y la fecha en la cual se dictó el Decreto.

291, cerrado porque no tiene actividad comercial y el Decreto es de marzo del 2013.

163, cerrado porque no tiene actividad comercial y el Decreto es de 24 de abril del 2013.

278, se encuentra en arriendo.

21, cerrado porque no tiene actividad comercial y además hubo maltrato al público que estaba en el mercado y a funcionarios municipales, por tanto la caducación se llevó a cabo el 2º semestre del 2013.

226, utilizado como bodega, se guardaban bebidas con los cuales se abastecían los otros locales del titular y en varias ocasiones echó a perder hasta el montacargas del Tirso de Molina. Nunca asumió la responsabilidad, teniendo que asumir el costo el Municipio.

259, cerrado por no tener actividad comercial, con un Decreto del 24 de abril de 2013.

263, cerrado por no tener actividad comercial, con un Decreto del 24 de abril de 2013.

272, el titular no lo trabaja y desarrolló una riña con arma blanca con terceras personas y trabajadores; y se caducó el 23 de enero de 2013.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA:

276, el titular mantiene una deuda con el bien nacional de uso público y la patente que asciende a los 2 millones de pesos, por tanto declara no tener capacidad para cancelarlo y el local lo mantiene cerrado por más de 6 meses. El Decreto se realizó el 14 de mayo de 2013.

282, cerrado sin actividad comercial, con fecha 7 de marzo de 2013.

225, está cerrado y mantiene deuda de gastos comunes y la fecha de Caducación fue el 24 de abril de 2013.

207, está cerrado y mantiene deuda de gastos comunes y la fecha de Caducación fue el 24 de abril de 2013.

155, cerrado por riña entre locatarios el 23 de enero de 2013.

15, cerrado por mora en el arriendo y en los gastos comunes, con un Decreto del 17 de julio de 2013.

60, cerrado sin actividad comercial, con Decreto del 29 de abril de 2013.

7, cerrado sin actividad comercial, con Decreto del 05 de julio de 2012.

167, cerrado por fallecimiento del titular, con un Decreto del 4 de febrero de 2014.

13, cerrado por arrendamiento y con un Decreto del 24 de mayo de 2012.

287, cerrado por fallecimiento del titular.

Estos fueron los locales de los cuales el viernes se hizo posesión y no hay caducación, sólo estaban cerrados y el Municipio hizo el acto administrativo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Se hablaba de cómo iba a empezar una persona un trabajo si no tenía capital.

Existe el Fosis, está Sercotec, Capital Semilla, Capital Abeja y existe Fondo Esperanza que hace unos microcréditos con los cuales cualquiera puede comenzar una mini empresa.

Creo que la señora María Inés Cabrera es parte de Banigualdad, que también hace microcréditos a las personas que quieran comenzar.

Es una forma de decir que todos pueden comenzar una microempresa.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: A pesar de que hay una información que obtuvimos recién por la vía informal, quisiera que me confirmaran cuánto es el valor que se les cobra por arriendo a quienes se les asigna un local, qué otros gastos tienen.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Ellos pagan por patente 25 mil pesos, más 8 mil pesos semanales por gasto común, basura.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Ellos más o menos, en gasto mensual entre contribuciones, derechos de aseo, patentes arriendo, deben considerar en total cerca de 80 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Como administración municipal y como autoridades también, estamos para regular y para generar las mejores condiciones de vida de la gente de la comuna y estamos viendo que tenemos un mercado local, que es de propiedad de la Municipalidad y lo asigna a gente de situación vulnerable o precaria.

El espíritu es que sea precaria asignación, asumiendo que hay mucha pobreza y esta es una comuna donde hay bastante pobreza en la zona norte y eso surgió asumiendo el espíritu no solo del individualismo, que nos han inculcado por muchos años y en las generaciones más nuevas, pero necesitamos superar ese individualismo y tener una mentalidad y espíritu solidario, porque si asumimos que somos capaces aquellos a los que se les da la oportunidad de poder surgir, entonces tenemos que pensar en que hay otros a los que hay que darle oportunidad, es un trabajo que tenemos que hacer.

Ahora, si tenemos que los locales los subarriendan en un millón, sacando una regla simple, ese local no se puede estar vendiendo menos de 3 millones al mes. Eso significa que un local de 3 millones y con las condiciones que le estamos dando de pagar 80, se produce una contradicción, hay algo que no está funcionando bien.

Segundo, el hecho de que la persona para iniciar ese negocio necesita recursos, entonces uno podría decir, mira la persona que necesita recursos, es vulnerable, está bien que le cobre 80 mil, además subsidie o compense apoyarlo a través de la OMIL o a través de la postulación de Programas de Gobierno, que hasta el año pasado habían unos muy buenos, que se podían implementar a nivel de toda una comuna o en general que tenían que ver con una actividad económica y que hacían plan de negocio.

Entiendo que eso debiera estar reproduciendo este año, en la Corfo, son cosas que hay que tomar en cuenta para normalizar.

Tenemos el deber moral y social de regularizar la situación, volver al espíritu original la asignación de esos locales y que las personas que han tenido oportunidad, la han aprovechado y han salido de la situación de precariedad puedan continuar por otro camino distinto y puedan abrirle el camino a quienes realmente lo necesitan.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: De otra forma, este país ni con reforma tributaria, ni con modificaciones constitucionales, ni con cualquier cambio social que promovamos va a poder surgir, porque el cambio tiene que partir de las personas.

En esa perspectiva, lo que estamos haciendo actualmente si bien está teniendo algunos contratiempos en términos de lo que son los temas mediáticos y las obstrucciones que aparecen, que uno podría decir, bueno es legítimo o entendible desde el punto de vista del individualismo, que quiera tener más, pero desde otra posición política que es la que queremos promover en la comuna, es nuestro deber promover un cambio e invitar a todas las fuerzas políticas y sociales a que nos acompañen en ese camino, porque bajando de lo político se transforma en un problema humano.

El concepto de solidaridad, al final de cuentas, más que un concepto social o político es un concepto de convivencia humana.

Creo que no estaría demás tratar de seducir a aquellos que intentan por todas las vías mantener estos aparentemente justificables derechos, que no son derechos adquiridos, sino precarios y que es momento de entregarlos a quien más lo necesita.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando se habla con información veraz no tengo nada que decir.

6.2. Revisión de exención del pago de basura - Revisión de caducidad de patentes

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La señora Ana Mancilla, de Yacaré 1146, fue exenta el año pasado del cobro de basura, porque acreditaba por razones de salud y de edad.

Sin embargo, le hicieron un nuevo Decreto durante marzo de este año, en donde le cambiaron las condiciones y le rebajaron el porcentaje de exención, en general una multa menor.

Solicito, si es posible, revisar la situación, que acredita con certificado que le encontraron una nueva afección.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solicito la revisión de la caducidad de la patente en el Persa Zapadores, de la señora Nilsa Sepúlveda, quien habría tenido un altercado con la locataria vecina producto de algún maltrato que habría tenido con su hija, una niña con problemas de peso, que habría generado un altercado, pero finalmente se caducó solo a ella y no a la otra persona, siendo que debería haberse un trabajo distinto, eventualmente trasladar a alguno de ellos. Se acredita con varios testigos, incluyendo al Presidente de un Sindicato, tal vez revisar la situación.

Entiendo que la persona, salvo este tema, no ha tenido mayores conflictos.

Lo tercero, ver posibilidad de recibir a la señora Marcela Zúñiga.

Estuve en el bingo, el sábado, en beneficio de la hija, tiene el mal de "huesos de cristal". Está desempleada, mantiene a su familia y tiene a su hija en una Isapre, pero esa razón fue impedimento que le dieron acá para acceder a algún subsidio para compra de medicamentos.

Entonces, si fuera factible, entiendo que el criterio, si está en una Isapre debiera tener mayores ingresos, pero creo que en este caso y atendidos los antecedentes, está desempleada además el esfuerzo mensual lo hace para darle mejor atención a la hija dada la complejidad.

Revisar la fiscalización en algunas ferias, me llegaron dos reclamos, que entiendo se solucionaron en el Juzgado de la feria Zapadores, de dos partes cursados a la señora Patricia Herrera y a don Pablo Gallardo por no tener suplentes autorizados. Lo anecdótico es que el parte lo recibe la persona que figura como suplente en el libro. Por lo tanto, en base a eso, finalmente el Juzgado los deja sin efecto porque si el parte es por suplente no autorizado; el que recibe el parte es quien figura como suplente autorizado.

Solicito formalmente, dado que se llamó a concurso para llenar el cargo de Director del DAEM, si me pueden remitir las bases, el Decreto del llamado e informar cuál va a ser la situación contractual del actual Director Ricardo Guardia y en qué situación quedaría a futuro.

EL SEÑOR ALCALDE: Para hacerlo formal, solicítelo por escrito.

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Como señalaba el Conejal, el caso de la señora Nilda Sepúlveda, ella es del local N° 4, ella tuvo una riña con la señora del local N°6 y está judicializado. →

A ella se ha atendido en innumerables ocasiones, se le explicó el motivo y ella judicializó el tema.

Ante eso, tenemos que esperar lo que determine el Tribunal, para ver en lo que quedó, pero a ambas se solicitó la caducación, tanto al puesto 4 como al puesto 6.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿No es factible como criterio si están judicializados y por lo tanto no tenemos aún claridad de quién es la responsabilidad, no tomar una decisión que perjudique a las dos o a alguna en particular, que es la inocente? Porque finalmente los Tribunales establecen que una es la responsable y la otra no, estamos por igual, si suspendemos a las dos, perjudicando incluso a la parte inocente.

¿No es posible, lo planteo como solicitud, evaluar por la administración, que mientras el Tribunal no resuelva, por lo tanto pensando en la inocencia de las personas hasta que se demuestre lo contrario, ver la posibilidad de que puedan seguir trabajando o tal vez trasladar a una de ellas para evitar futuros conflictos, hasta que este tema se resuelva?

LA SEÑORA FABIOLA LABRAÑA: Ella, sin embargo, no dejó de funcionar en el local.

Hasta la semana pasada aún seguía funcionando en su local.

6.3. Baños de Sapu Zapadores

- Convenio con clínicas particulares para exámenes
- Aseo de Tirso Molina

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dos cosas de Salud, se acercaron algunos vecinos a informarme que las puertas de los baños del SAPU Zapadores estaban malas, por lo tanto cuando entraban al baño tenían que tener cuidado porque entraba cualquier persona.

¿Está en vigencia el convenio con las clínicas particulares para hacerse los exámenes? Tenemos un convenio para exámenes radiológicos y de laboratorio, muestras de sangre porque el hospital no da abasto. Teníamos un convenio con un laboratorio en calle Lastra...

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Los convenios están vigentes, tenemos convenio con ese instituto radiológico y con laboratorios.

Se están desarrollando exámenes de lo uno y lo otro.

En general, estos responden a exámenes que suelen ser solicitados en atención primaria y no necesariamente que se requieren desde la atención hospitalaria, porque son más complejos y no corresponden a nuestra gestión.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Tema baños, los hemos arreglado dos veces, el problema es que botan la puerta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El tema de los exámenes lo pregunto porque una vecina manifestó que en el consultorio le pidieron una radiografía y no había donde hacérsela y tuvo que hacerla en forma particular.

Entonces, yo le dije lo del convenio y me dijo que nadie le informó respecto a eso.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Depende de la radiografía.

Tenemos un convenio para hacer radiografías de tórax y de pelvis a niños.

Las otras que pudieran estar efectivamente corresponden a gestión hospitalaria.

En casos individuales, cuando el médico de la atención primaria requiere alguna radiografía adicional que es posible conseguir en ese instituto con el que tenemos convenio y que demoraría mucho más la atención del tiempo que se pudiera resolver, podemos hacer excepciones, pero debemos remitirnos a los convenios donde tenemos señalada los tipos de radiografías que podemos hacer, porque responde a resolutiveidad de atención primaria.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que se hizo un lavado de piso en la Tirso de Molina, no sé si esta situación es experimental o se va a seguir repitiendo, porque entiendo que es una muy buena experiencia.

EL SEÑOR ALCALDE: El aseo lo estamos asumiendo nosotros de aquí en adelante, de forma permanente.

6.4. Llamado a concurso para Jefe del DAEM

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esta pregunta va a don Patricio González, Director de Control, en relación al llamado a concurso para el Jefe del DAEM.

¿Procede este llamado a concurso, dado que el titular sigue siendo el señor Ricardo Guardia? Solicito me dé una respuesta por escrito.

EL SEÑOR ALCALDE: Solicito lo haga por escrito.
Las solicitudes se hacen por escrito, esperemos que llegue la respuesta.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Un artículo de la ley lo permite.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Qué Artículo?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Tendría que verificarlo, se lo puedo enviar por escrito.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿El artículo autoriza a hacer el llamado aunque el cargo no esté vacante?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Se puede llamar con anticipación.

EL SEÑOR ALCALDE: Director, pediría que espere que ingrese formalmente la consulta.

Según la ley, la solicitud formal se hace por escrito, no es Acta, por lo tanto esperemos que ingrese la consulta para ser respondida.

6.5. Mantención de Unión Comunal

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El lunes recién pasado, estuve en radio Bellavista, en el programa Recoleta al Día, hablando con Joel Tenorio respecto a las situaciones de la Unión Comunal antes y ahora.

Salieron varias cosas, cómo se mantuvo cuando la presidía yo y cómo se está manteniendo hoy, que son dos puntos diferentes uno de otro.

Cuando yo la presidí tenía que financiarla el Directorio, o sea entre los Dirigentes financiábamos la Unión Comunal para que no se muriera. Hoy está siendo financiada por el Municipio al igual que la Agrupación. El último año de Sol Letelier la Unión tuvo financiamiento de parte del Municipio.

Aquí se habla de vulnerable, la gente no es vulnerable, es vulnerada.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Agregó elementos sobre la Unión Comunal, también me he reunido con alguna gente de su Directiva y veo grandes avances en retomar algunos temas que son nacionales, como el tema del agua. Tienen un foro o seminario al respecto.

El tema de la Reforma Tributaria también lo están tomando.

Además, son concededores de cada Unidad Vecinal, de la problemática que hay y en relación a lo que decía el Concejal González Brito, en cuanto a la subvención a la Unión Comunal, tengo el orgullo de señalar que en la Administración pasada luchamos de forma permanente con otros Concejales para que la Unión Comunal recibiera subvención, porque también había una gran discriminación sobre la Unión Comunal y creo que han dado muestras de profesionalismo, de interés y capacidad de organización para con los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy no entregamos subvenciones analizando por quién vota la gente, les entregamos a quienes lo solicitan para fortalecer a las organizaciones y de eso estamos orgullosos, para que no se me acuse de discriminación.

6.6. Difusión de Reforma Tributaria

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Entiendo que usted, señor Alcalde informó sobre la visita del Ministro de Hacienda, la charla de la Reforma Tributaria.

Lo saco a colación, porque cuando habla de estos temas piensa que solo son relevantes a nivel global, nacional.

Lo que quiero es hacer un llamado a los micro, pequeños y medianos empresarios de esta comuna a que soliciten la mayor información posible en todas las fuentes, si es que la requieren, pero que entiendan que hemos tenido la oportunidad de escuchar al Ministro.

Habrán nuevas oportunidades, me pongo a disposición para aclarar dudas de quienes lo quieran manifestar de cómo podría afectarnos o si nos va a afectar la reforma tributaria. No tengo el manejo del Ministro, aun siendo economista, pero cada uno va desarrollando ciertas especialidades.

La Reforma Tributaria no afecta a los pequeños, micro y medianos empresarios, por el contrario les favorece. Es importante que lo entiendan y que lo internalicen.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tiene que ver con el concepto del individualismo y la solidaridad que les manifestaba. Lo menciono porque los grandes intereses son los que están comprometidos aquí, ni siquiera los grandes empresarios, los muy grandes empresarios, de modo que no se dejen embrujar por todos los agoreros que hoy están en las radios y medios de comunicación, más bien en vez de dejarse embrujar por estos mensajes que no son verídicos, se encanten con los beneficios que trae la Reforma Tributaria.

Si no logramos que nuestros Parlamentarios la aprueben, no lograremos las grandes transformaciones que esperamos tener en el país y que en consecuencia llegaran a esta comuna. Tenemos que entenderlo así.

Hoy se vota en el Parlamento, hay que estar abiertos a la discusión.

Un llamado a todos los que se sientan identificados políticamente con los partidos de la Nueva Mayoría, a transmitirle a sus superiores de que si bien es posible que uno tenga opiniones personales, en este tema hay que estar cuadrados con la Presidenta Bachelet y no con actitudes tendenciosas o insinuantes de que podrían haber ciertas modificaciones, porque eso no le va a hacer bien al país, ni va a permitir hacer los cambios que necesitamos hacer en Educación, Salud, Previsión y en Trabajo.

Por otro lado, un llamado a los trabajadores, porque está también en discusión la modificación del salario mínimo. También tenemos que estar alertas, porque si bien tenemos afinidad política y formamos parte de la Nueva Mayoría, pero entendemos que el Gobierno va a querer defender la posición de que las arcas fiscales le van a exigir, en ese momento, cada uno de nosotros sabe si va a tomar una decisión política o una decisión de afiliación con la clase trabajadora.

En eso me quiero plantear a favor de la clase trabajadora y hacer un llamado para que se hagan todos los esfuerzos para que el sueldo mínimo que se está pidiendo, que es de 250 mil pesos, ojala que en esta oportunidad se logre en pleno.

EL SEÑOR ALCALDE: El salario que se está pidiendo es que el Arzobispo propuso como salario ético hace 7 años.

Esperamos que se apruebe a la brevedad la Reforma Tributaria, así que espero que logremos gratuidad en la Educación, porque nadie piensa que con un local en el Tirso se puede pagar la Educación.

Aquí tienen que haber fórmulas para pagar la Educación y no que creemos becas que no existen en este país, como la "*Beca Tirso de Molina*", que se entregaban en la administración anterior.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:09 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc